



MÉXICO
nos **Mueve** la
PAZ

PROGRAMA NACIONAL PARA
LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA
VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA EL
FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES
FAMILIARES A TRAVÉS DE LA CRIANZA
POSITIVA

Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social

Mtro. Luis Herrera Lasso Mijares

Dirección General Adjunta de Diseño y Evaluación de Políticas Públicas para la Prevención Social.

Coordinadora de la estrategia: Lic. Ibeth Rodríguez Guerrero

Revisión técnica: Mtra. Melissa Joana Said Gayosso

Elaboración de estrategia: Lilia Yoali Pérez Montesinos

Revisión externa: Laboratorio de Cohesión social II, Unión Europea.

Se agradecen los comentarios de la Dra. Nancy Amador, investigadora del Instituto Nacional de Psiquiatría Dr. Ramón de la Fuente Muñiz y al Fondo de Población de las Naciones Unidas.

DERECHOS RESERVADOS © De la **Secretaría de Gobernación (SEGOB)** y la **Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC)**. Todos los derechos reservados. Se permite reproducir y/o traducir porciones de este trabajo para propósitos no comerciales siempre que sea reconocida la Secretaría y Subsecretaría como autores morales y patrimoniales de la fuente original.

Introducción

La *Estrategia de intervención para el fortalecimiento de ambientes familiares a través de la crianza positiva*, es un modelo de intervención generado por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC), dirigido a promover la crianza positiva para orientar el ejercicio de la maternidad y la paternidad hacia estilos que contribuyen a configurar ambientes familiares sanos y comunidades respetuosas de los derechos de la infancia. Para su diseño se ha tenido en cuenta, los resultados obtenidos en la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia de 2014 (ECOPRED) y las actividades llevadas a cabo, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) y del subsidio Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), entre 2013 y 2015.

El beneficio de la presente estrategia es el de poder evaluar y medir los resultados alcanzados tras su implementación en los diversos lugares donde se haya llevado a cabo, y poder realizar ajustes que permitan que el modelo sea más eficaz y eficiente. Aunado a ello, se podrá generar información específica de los factores de riesgo que podrían estar causando violencia y delincuencia en los territorios. Específicamente la estrategia persigue fomentar la convivencia familiar mediante actividades recreativas que promuevan el buen trato hacia la infancia, fortalecer vínculos de apoyo y protección entre los integrantes de la comunidad, mediante la formación y capacitación de un Red que promueva y transmita herramientas para la crianza positiva, y constituir estilos de crianza positiva, a través de la creación de un espacio para la formación de habilidades parentales y reducción del estrés asociado a la crianza y cuidado de menores.

El documento se compone de seis apartados, en el primero se detallan los antecedentes de la estrategia, que integra el marco normativo e institucional en la que se desarrolla, los enfoques transversales y principios institucionales que deben estar presentes en las diferentes intervenciones que se realicen y el alineamiento de la estrategia con los objetivos del PNPSVD. En el segundo apartado, se describe la problemática que justifica el diseño de una estrategia de este tipo. En el tercero, se abordan los objetivos que se persiguen, los resultados esperados, la metodología y se describe el diseño de la intervención que incluye, las fases de trabajo, acciones a ejecutar y perfil de los operadores de la intervención. Los apartados del cuarto al sexto, se centran en la evaluación y los indicadores que medirán si se han conseguido los resultados, los objetivos esperados, la sustentabilidad de la estrategia y la oferta interinstitucional.

1. Antecedentes de la Estrategia

1.1. Marco Normativo e institucional de la estrategia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26, faculta al Estado para organizar la planeación democrática del desarrollo nacional que recoja las aspiraciones y demandas de la sociedad. Con base en este precepto y en la Ley de Planeación, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), que señala la dirección de todos los programas de la Administración Pública Federal.

En cumplimiento de los preceptos constitucionales, del PND y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD), el 30 de abril de 2014 se publicó, el Programa Nacional para la Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), que contribuye al logro de la primera meta nacional establecida en el PND: México en Paz y a otros programas sectoriales de la SEGOB¹.

La implementación de dicho Programa es coordinada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) e implica el trabajo unido de los tres órdenes del gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y los organismos internacionales. El Programa se basa en la seguridad ciudadana como derecho humano que debe ser garantizado por el Estado y coproducido por todos los actores sociales.

El PNPSVD prevé cinco objetivos específicos, 16 estrategias y 97 líneas de acción, y tiene como primer objetivo conseguir un aumento de la corresponsabilidad tanto de la ciudadanía como de los actores sociales en la prevención social. Así mismo, persigue una reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones de más expuestas como niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y una mejor coordinación entre todas, ya que la complejidad de implementar una política pública de prevención de factores de riesgo que generan violencia y delincuencia, requiere de todo un ejercicio de coordinación entre las instituciones de los gobiernos municipales, estatales y federal, que las fortalezca.

Con base en este Programa y otros preceptos legales, el 12 de febrero de 2016, se aprobaron los Lineamientos para el otorgamiento de recursos económicos a las entidades federativas con el objetivo de apoyarlas en el desarrollo y aplicación de acciones en materia de seguridad ciudadana, con prioridad en el enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia. Dichos lineamientos establecen las disposiciones para la entrega, ejercicio, vigilancia y seguimiento de los recursos federales en el marco del

¹ Como Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Innovador, Salud, Educación, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Financiamiento del Desarrollo.

Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)².

1.2. Enfoques transversales y principios institucionales de aplicación.

Como señala el PNPSVD, la prevención social es un proceso que requiere acciones de corto, mediano y largo plazo dirigidas a lograr cambios culturales de forma progresiva, que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia. Con base en ello, el Programa y también los lineamientos para los subsidios del PRONAPRED, incorporan toda una serie de principios y enfoques transversales que deben estar presentes en todas las acciones que se lleven a cabo en el marco de los mismos.

En este sentido, la planeación, programación, asignación, distribución, implementación y evaluación de las intervenciones del PRONAPRED en el marco del PNPSVD, deberán observar una serie de principios, como el respeto absoluto a los derechos humanos, la integralidad, intersectorialidad y transversalidad, trabajo conjunto, continuidad de las políticas públicas, interdisciplinariedad, diversidad, transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, el ejercicio de los recursos federales para la ejecución de las acciones de PRONAPRED en el marco del PNPSVD, deberá alinearse al enfoque de cohesión social, de derechos humanos, de perspectiva de género y de interculturalidad. Por lo tanto, servidores públicos y personal designado para el desarrollo de las acciones, deberán orientar las actividades al estricto cumplimiento de las garantías constitucionales, de las normas de derechos humanos contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y de las Convenciones e instrumentos internacionales en la materia suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.

De igual forma, la planeación, ejecución y evaluación de las actividades a desarrollar en esta estrategia, deberán contemplar las características particulares de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad y riesgo de violación de sus derechos, como niñas y niños, jóvenes, mujeres, población penitenciaria y migrantes.

La composición pluricultural de los Estados Unidos Mexicanos, reconocida en la propia CPEUM, requiere igualmente que todas las acciones que se lleven a cabo en el marco de la presente estrategia reconozcan, la diferencia étnica, cultural y lingüística como expresión legítima de los pueblos indígenas y en consecuencia contemplen las costumbres y especificidades culturales en la atención que se brinde. Así mismo, se deberá atender y

² En 2013 se estableció el subsidio para la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), cuya finalidad era que los gobiernos locales contaran con viabilidad financiera para diseñar, implementar y evaluar proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, y desde ese año hasta hoy se han invertido más de 9 mil millones de pesos en casi 20 mil acciones de prevención social a lo largo del país.

resolver la desigualdad sobre todo socio-económica y de infraestructura social que continúa caracterizando las relaciones entre poblaciones indígenas y no-indígenas, para con ello, lograr una mayor cobertura, equidad y calidad en la atención.

Los derechos y las libertades de las personas, se encuentran en el centro de las políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, por lo que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el marco de estos programas deberán observar los principios enunciados y alinearse con los enfoques transversales señalados.

1.3. Alineamiento de la estrategia al PNPSVD

La estrategia se encuentra alineada al **Objetivo 1** del PNPSVD que pretende “Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, mediante su participación y desarrollo de competencias”. En este objetivo se establecen acciones para incentivar la participación ciudadana en la construcción de una convivencia libre de violencia y basada en la cultura de la legalidad, a partir de estrategias centradas en la mediación y en la conformación de redes ciudadanas. Asimismo, promueve la participación de diversos actores para coproducir seguridad ciudadana.

Específicamente se alinea con la **Estrategia 1.1** dirigida a “Implementar mecanismos de participación inclusiva y libre de discriminación de la ciudadanía y OSC en proyectos locales de prevención social” y con la **Estrategia 1.2** encargada de “Desarrollar competencias en la ciudadanía y en OSC de cultura de paz, cultura de legalidad y convivencia ciudadana”.

2. Justificación de la Estrategia, problemática a abordar.

La violencia en el contexto de las relaciones familiares es un fenómeno complejo que deteriora el ambiente familiar y genera efectos que pueden durar varias generaciones. Se trata de una situación que puede dirigirse hacia la pareja o hacia las hijas e hijos, pero siempre implica dinámicas que involucran a todas las personas que integran la familia, ya sea como víctimas, perpetradores o testigos.

La violencia que se ejerce contra hijas e hijos se nutre de un conjunto de prácticas y patrones culturales que justifican y toleran la violencia contra la infancia, al considerarles como individuos pasivos y dependientes, que deben someterse a las decisiones y opciones que les imponen personas adultas. En muchos casos, el castigo físico y psicológico es tolerado como una forma de imponer disciplina, corrección y control para el supuesto

beneficio de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, se trata de situaciones que afectan su desarrollo y vulneran sus derechos.

Conocer la magnitud de esta problemática constituye un desafío importante, puesto que muchas de sus expresiones son normalizadas y consideradas un asunto familiar que no es necesario reportar, además de que no existen mecanismos de denuncia capaces de captar el dicho de las personas menores de 18 años sin el apoyo de una persona adulta, de manera que existe una cifra negra que limita la medición de esta problemática.

Pese a ello, en México existe información estadística, que ofrece un panorama sobre las expresiones de violencia en las relaciones familiares. De acuerdo con la ECOPRED 2015, se estimó que en el 67.6% de los hogares existen dinámicas conflictivas, en los que se practican métodos disciplinarios violentos, así, el 7.50% de los y las jóvenes de 12 a 18 años manifestaron que ante alguna situación donde hicieron algo que le molestó a sus padres o persona adulta encargada de su cuidado, les gritan. El 2.74% dijo que le insultan o le dicen groserías, el 2.8 % mencionó que le dicen que ya no los soportan, el 2.4% señaló que le humillan y reprenden delante de otras personas y el 1% dijo que le golpean y lanzan objetos. El 29.4% dijo ser testigo de violencia emocional y el 7% de violencia física.

En la consulta infantil de 2015, el 11.9% de niños de 6 a 9 años indicó que en su familia les golpean, de entre los niños de 10 a 13 años señalaron que, el 9% sufre o ha sufrido violencia física en su casa, el 2.6% violencia emocional en su casa y 2.6% violencia sexual en su casa.

La exposición a violencia prolongada, como testigo o como víctima, puede tener consecuencias severas a largo plazo, como abuso de alcohol y otras drogas, disminución de la capacidad cognoscitiva, comportamientos delictivos, violentos y de otros tipos que implican riesgos, depresión y ansiedad, retraso del desarrollo, trastornos de alimentación, sentimientos de vergüenza y culpa, etc. (Pinheiro, 2006)

Vivir o ser testigo de violencia en la infancia es un factor de riesgo para insertarse en dinámicas violentas y delictivas. Por eso, desarrollar procesos de prevención social con la infancia es una estrategia que la SPPC implementa para evitar la reproducción, inserción y reinscripción en prácticas de violencia y delincuencia.

En este marco, se propone una metodología de intervención para contribuir a generar relaciones familiares libres de violencia, a través del ejercicio de la crianza positiva.

Las familias, en cualquiera de sus formas, continúan siendo un espacio en el que se tejen formas de convivencia, patrones de conducta y atributos personales que pueden constituirse como factores de riesgo o de protección que tienen efectos no sólo en el

ámbito familiar, sino también en otros espacios de convivencia como el escolar, laboral y comunitario. Es también una organización con funciones educativas y de socialización con potencial para generar capital social.

Las familias requieren de comunidades cohesionadas que contribuyan a su fortalecimiento. A su vez, involucrar a la comunidad en el fortalecimiento del ambiente familiar, es una estrategia que dota de sostenibilidad a un proceso de cambio en las formas de crianza, un cambio positivo que permite configurar comunidades cohesionadas y prevenir la violencia y delincuencia.

La crianza positiva es un estilo parental pertinente para formar relaciones familiares sanas y positivas para el entorno, puesto que alude a un comportamiento de padres y madres, fundamentado en el interés superior del niño/a, que procura el bienestar de los niños/as y su desarrollo integral desde una perspectiva de cuidado, afecto, protección, enriquecimiento y seguridad personal, de no violencia, que proporciona reconocimiento personal y la orientación necesaria que lleva consigo la implementación de límites a su comportamiento, para posibilitar su pleno desarrollo en el ámbito familiar, académico, con los amigos y en el entorno social y comunitario (Segob, 2014).

Se trata de un estilo de crianza basado en seis principios: 1. Vínculos afectivos, cálidos, protectores y estables que nutran las necesidades de atención, cariño y pertenencia. 2. Entorno estructurado, que proporciona modelos, guía y supervisión para que los hijos/as aprendan normas y valores. 3. Estimulación y apoyo al aprendizaje cotidiano y escolar para el fomento de la motivación y de sus capacidades. 4. Reconocimiento del valor de los hijos e hijas. 5. Capacitación de los hijos e hijas, potenciando su capacidad de agencia. 6. Educación sin violencia, excluyendo toda forma de castigo físico o psicológico degradante.

Las actividades de crianza, así como aquellas que contribuyen al desarrollo físico, cognitivo y emocional de los integrantes de las familias tienen un gran impacto sobre la salud social e individual, como también sobre el potencial de desarrollo humano de los países (Organización Panamericana de la Salud, 2008).

Los programas de cuidado y/o desarrollo infantil pueden tener impactos positivos en términos comunitarios. La investigación indica que los niños y niñas que ingresan a este tipo de programas desarrollan habilidades de socialización a una edad más temprana, gracias al contacto e intercambio que tienen con sus pares y con sus cuidadores. Esto les permite, desde los primeros años de vida, ir entendiendo y reconstruyendo las reglas de la vida social y cultural de su comunidad, sentirse más seguros para relacionarse con otros niños y niñas y mostrarse menos agresivos. Precisamente, esto resulta crucial, ya que

durante estos años se forma el sentido de pertenencia, de relación y convivencia con los demás, y de apertura al mundo externo (Peralta y Fujimoto, 1998:24).

3. Definición de la Estrategia

3.1. Objetivo General

Promover la crianza positiva para orientar el ejercicio de la maternidad y la paternidad hacia estilos que contribuyen a configurar ambientes familiares sanos y comunidades respetuosas de los derechos de la infancia.

3.2. Objetivos Específicos

- 1) Fomentar la convivencia familiar mediante actividades recreativas que promuevan el buen trato hacia la infancia.
- 2) Fortalecer vínculos de apoyo y protección entre los integrantes de la comunidad mediante la creación y capacitación de un Red que promueva y transmita herramientas para la crianza positiva.
- 3) Formar estilos de crianza positiva a través de la selección de un espacio para la formación de habilidades parentales y reducción del estrés asociado a la crianza y cuidado de menores.

3.3. Resultados esperados

1. Creación de una Red de padres, madres y cuidadoras/es que promuevan la crianza positiva, denominada **Red Educando en Paz**
2. Selección de un espacio destinado a ofrecer a padres, madres y cuidadores/as, herramientas para ejercer un estilo de crianza positiva, denominado, **Club de Parentalidad Positiva**.

3.4. Metodología

La metodología a utilizar será de intervención social con la finalidad de promover cambios sociales planificados. Para la consecución de los objetivos esperados se llevará a cabo, en un primer momento, un estudio y análisis de la documentación al alcance de las personas encargadas de la intervención y una planificación de todas las acciones que se llevarán a cabo, como diagnóstico, capacitaciones, talleres, etc., (trabajo de gabinete). En un segundo momento, se ejecutarán las acciones previstas conforme al calendario elaborado (trabajo de campo). Finalmente, se sistematizarán y analizarán todos los insumos obtenidos para realizar una evaluación de la intervención.

Se combinarán los procesos de conocer-observar y de actuar-interactuar, implicando en todo momento a la población beneficiaria objeto de la intervención. Se usará un método de trabajo ágil y dinámico, abierto, dialógico, proactivo (resolviendo dudas en el momento o anticipándose antes de que se produzcan), reflexivo, participativo y cooperativo, aprovechando los recursos existentes y donde todas las personas participantes sean a la vez, constructoras y beneficiarias de la intervención.

El trabajo que vaya a realizarse se acordará y consensuará con la SPPC, buscando responder a las demandas que se vayan formulando y buscando que los beneficiarios se apropien de los resultados de la intervención.

3.5. *Diseño de la intervención*

Las intervenciones que se lleven a cabo en el marco de la presente estrategia se ejecutarán conforme a las fases de trabajo y acciones que se describen a continuación:

3.5.1. *Fases de trabajo y acciones a ejecutar*

Las acciones a desarrollar en el marco de la estrategia de intervención tendrán lugar en dos fases.

En la primera, se llevará a cabo un Diagnóstico que examinará el entorno en el que se desarrollarán las actividades previstas en la estrategia y se identificarán los principales factores de riesgo vinculados con la violencia y la delincuencia, generados en los entornos familiares y comunitarios. Seguidamente se convocará a padres, madres y personas cuidadoras de niños, niñas y adolescentes, para formar parte de una Red de educación para la paz. En esta primera fase, se diseñará los contenidos y dinámicas de los talleres de formación para las personas integrantes de la Red señalada.

En la segunda fase, se impartirán los talleres de formación referidos y se establecerán las bases para la conformación de un Club que ofrecerá herramientas de crianza positiva. Se diseñarán e impartirán talleres de sensibilización sobre la temática de crianza positiva dirigidos a padres, madres y personas cuidadoras pertenecientes al Club.

3.5.1.1. Fase primera: Diagnóstico, convocatoria para identificar a personas integrantes de la Red, constitución de la Red y diseño del contenido de los talleres de formación.

1. Diagnóstico. Esta acción tiene como propósito examinar el contexto en el que se implementarán las acciones previstas en la presente estrategia y la población objetivo (padres, madres y personas cuidadoras de niños, niñas y adolescentes) para lo cual será necesario :

- ✓ elaborar un mapa de actores clave, en el cual se identifiquen padres, madres y personas cuidadoras que sepan generar vínculos entre vecinos de la comunidad, y puedan formar parte de la Red Educando en Paz.
- ✓ Identificar los lugares en los que podrían desarrollarse las actividades formativas de la Red y de sensibilización del Club de Parentalidad Positiva.
- ✓ Identificar los factores de riesgo existentes vinculados con la violencia y la delincuencia tanto en las familias como en la comunidad.

2. Convocatoria. Una vez realizado el diagnóstico del contexto y de la población objetivo, se deberá realizar una convocatoria para invitar a padres, madres y personas cuidadoras de niños, niñas y adolescentes, a formar parte de la Red Educando en Paz. Podrán visitarse parques, centros comunitarios, escuelas, centros de salud, mercados y otros espacios identificados en el diagnóstico a los que acuden los padres, madres y personas cuidadoras que puedan formar parte de la Red³.

La convocatoria deberá contener el objetivo de trabajo, las principales acciones que se realizarán; buscando se resalten las actividades que puedan ser de más interés para la población. Se deberá indicar el espacio donde se llevará a cabo (puede utilizarse algún espacio recuperado o bien, centros comunitarios). Se deberá indicar la fecha y hora de la primera sesión.

En esta primera sesión, se ofrecerá información de la estrategia, de los detalles sobre la Red, el tiempo de duración (meses), la dinámica de trabajo, etc. Una vez que se tengan a las personas interesadas en participar de la estrategia y formar parte de la Red, se podrán hacer algunas dinámicas de integración y se aplicará el pre test.

3. Constitución de la Red Educando en Paz. De acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos, se deberá integrar un grupo con 30 personas (padres, madres y/o

³ También es posible realizar asambleas comunitarias para que la propia comunidad proponga y seleccione a las personas integrantes de la Red.

cuidadores) quienes conformarán la Red, con el objetivo de articular esfuerzos y conocimientos para facilitar procesos que contribuyan a posicionar la crianza positiva como una práctica que tiende a mejorar la calidad de vida en la comunidad. Ello puede realizarse socializando información de boca en boca, promocionando estrategias de crianza e identificando aquellas creencias que justifican el maltrato infantil, entre otras.

El funcionamiento de la Red pretende, generar vínculos entre vecinos de la comunidad, posicionar la crianza positiva como un tema común, lograr la asociación entre vecinos de la comunidad para definir y demandar, servicios institucionales que respondan a sus necesidades y contribuyan a construir comunidades adecuadas para el buen trato de niñas, niños y adolescentes.

La Red debe establecer canales de comunicación y apoyo con dependencias involucradas en la atención a adultos, niños y niñas insertos en dinámicas familiares violentas.

4. Diseño del contenido de talleres formativos para los padres, madres y personas cuidadoras. Paralelamente a la convocatoria y selección de las personas integrantes de la Red, se diseñarán los talleres formativos para las personas que serán parte de la Red. En el diseño de los contenidos se tendrá en cuenta lo que es crianza positiva, las herramientas para ejercerla y las habilidades a desarrollar para poder transmitir dichas herramientas. El contenido mínimo de los talleres formativos deberá ser el siguiente:

- ✓ Crianza positiva ¿qué es? y ¿por qué es importante?
- ✓ Manejo de ira y estrategias positivas de resolución de conflictos
- ✓ La disciplina vs. el castigo: estrategias para enseñar conductas positivas
- ✓ Consecuencias de crecer en ambientes familiares deteriorados
- ✓ Igualdad en el hogar
- ✓ Bienestar de padres y madres y su impacto en el Buen trato
- ✓ Profesorado y crianza positiva: buen trato en el ámbito escolar
- ✓ Niñas y niños: agentes activos de la comunidad

3.5.1.2. Fase segunda: Implementación de los talleres de formación, diseño de las bases del Club y conformación del mismo, y diseño e implementación de los talleres de sensibilización para el club.

5. Implementación de los talleres de formación. El proceso formativo deberá emplear metodologías participativas, es decir, métodos y enfoques activos que animan y fomentan que las personas se apropien del tema, y contribuyan con sus experiencias

a mejorar tanto en sus hogares como en su comunidad. Deberán desarrollarse talleres de entrenamiento en los que se usen ejemplos prácticos, actividades lúdicas y dinámicas vivenciales.⁴

Se deberán considerar los tiempos de trabajo de padres, madres y personas cuidadoras para definir los horarios de las actividades, y se deberán respetar todos los tipos de familia, considerar las necesidades específicas de todas ellas y evitar emitir juicios al respecto. Así mismo, se deberá evitar emitir juicios sobre las experiencias que las madres, padres y personas cuidadoras compartan en los procesos formativos.

Es fundamental incorporar el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, en el desarrollo de toda la estrategia y en particular en los procesos formativos, puesto que educar en igualdad es un factor protector que evita la inserción en dinámicas violentas y rompe patrones de conducta violenta, de manera que contribuye a la construcción de ambientes libres de violencia.

- **Diseño de las bases del Club de Parentalidad Positiva y conformación del mismo.** Se trata de diseñar las bases para un Club que permita seleccionar espacios al que puedan acudir madres, padres y personas cuidadoras de niños, niñas y adolescentes de la comunidad, interesados en adquirir herramientas para ejercer un estilo de crianza positiva, intercambiar experiencias y acceder a información sobre el tema. El Club podrá realizarse en el Centro Comunitario o en otro espacio público y su funcionamiento será facilitado por diez padres, madres o personas cuidadoras cuya selección tendrá lugar durante el proceso formativo. Estas personas serán coordinadas por un/a profesional con amplios conocimientos en el tema.

La creación del club y el trabajo con facilitadores de la comunidad busca favorecer el acceso permanente de los vecinos a orientación y formación para la crianza positiva brindada por personas cercanas cultural y territorialmente, e instalar y fortalecer recursos comunitarios para que la crianza positiva sea construida permanentemente en la comunidad.

Las personas seleccionadas para integrar el Club tendrán las siguientes funciones:

- ✓ Organizar procesos de sensibilización para la crianza positiva, a través de ciclos de cine, conferencias, eventos culturales, ferias para la convivencia familiar, etc.
- ✓ Gestionar la adquisición de material y actividades implementados por otras dependencias públicas, organizaciones de la sociedad civil o iniciativa privada.

⁴ Se puede recurrir a videos y otras herramientas de apoyo en el sitio web <http://crianzapositiva.org/>

- ✓ Acercar ofertas de actividades recreativas y de relajación para reducir el estrés de padres, madres y personas cuidadoras.
- ✓ Coordinar sesiones de apoyo a madres, padres y personas cuidadoras violentos/as. Estas personas tienen que ser asesoradas por especialistas en el tema.

La participación activa de madres, padres y personas cuidadoras de la comunidad es un elemento sustantivo para la efectividad de la estrategia, para lograrlo es indispensable capacitar constantemente a padres, madres y personas cuidadoras encargados/as de operar el Club y reconocer el trabajo de sus miembros.

Históricamente, las actividades domésticas de cuidado, al ser desarrolladas fuera del mercado laboral son poco visibles y poco valoradas social y económicamente, lo que de acuerdo con diversos estudios genera y profundiza desigualdades de género, empobrece a quienes asumen esas labores y desincentiva la participación de los hombres en las labores de cuidado.

- **Diseño e implementación de los talleres de sensibilización.** Para operar el club, las diez personas seleccionadas durante el proceso formativo, replicarán talleres de sensibilización cuyos contenidos deberán ser los siguientes:

| Tema | Objetivo | Contenidos mínimos |
|--|---|---|
| Participación de los hombres en la crianza positiva | Concientizar sobre las diversas formas de ejercer la paternidad, y mostrar como algunas de ellas son violentas y transgreden el bienestar y desarrollo de la niña, niño o adolescente | <ul style="list-style-type: none"> • Estilos de crianza • Estereotipos de género: mitos y realidades del rol de padre • Responsabilidades de cuidado y protección (salud, alimentación, educación) • Desarrollo afectivo • Comunicación respetuosa |
| Valores y relaciones familiares | Aportar elementos para practicar valores que permitan la convivencia sana en el hogar | <ul style="list-style-type: none"> • Hijas e hijos: sujetos de derechos • Valores para relaciones libres de violencia: igualdad, respeto, justicia, libertad, empatía, honestidad y solidaridad |

| | | |
|--|---|--|
| Disfrutando en familia | Transmitir sugerencias para fortalecer las relaciones familiares, a través de prácticas de convivencia adecuadas a la edad de hijas e hijos | <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades que tienen niños y niñas de cierta edad y ejercicios prácticos para estimularlos • Recomendaciones para convivir con hijas e hijos adolescentes <p>Nota: es importante diseñar los contenidos de este tema para un grupo de edad específico y convocar a madres y padres con hijas e hijos de esa edad</p> |
| Bienestar de la madre y del padre | Generar consciencia del bienestar de la madre y del padre como un elemento indispensable para la crianza positiva | <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos de salud mental que se consideran factores de riesgo para el maltrato hacia hijas e hijos • Efectos de la depresión y la baja autoestima en la seguridad de hijas e hijos • Autoestima y asertividad en el ejercicio parental • Manejo positivo de emociones |
| Resolución pacífica de conflictos en la familia | Transmitir herramientas para resolver conflictos familiares, respetando la integridad física y emocional de los integrantes del hogar | <ul style="list-style-type: none"> • Definición de mediación familiar • Alternativas de negociación • Desarrollo de herramientas prácticas de mediación familiar |
| Buen trato en el ámbito escolar | Brindar herramientas a profesores para el buen trato a estudiantes | <ul style="list-style-type: none"> • Definición del Buen Trato • Herramientas para el Buen Trato: estrategias cooperativas de aprendizaje • Resolución pacífica de conflictos |

3.5.2. Perfil de los operadores de la intervención

La coordinación del club deberá recaer sobre una persona con amplios conocimientos en temas de crianza, enfoque de derechos y resolución pacífica de conflictos. Como mínimo deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Conocimientos en estilos de crianza
- ✓ Conocimientos en derechos de la infancia
- ✓ Experiencia en impartición de cursos y talleres en temáticas de crianza, niñez con enfoque de derechos y participación infantil
- ✓ Sensibilidad y conocimiento del enfoque de género
- ✓ Experiencia como facilitador/a en procesos participativos
- ✓ Conocimiento de contenidos y manejo de técnicas participativas

Esta estrategia será realizada por los/as expertos/as que los estados y municipios consideren pueden cumplir con los elementos que se proponen para su implementación. La SPPC se abstiene de hacer cualquier recomendación de expertos/as, organizaciones, proveedores, etc. Los costos pueden ser ajustados, pero sin descuidar el número de beneficiarios/as y de metas propuestas en cada estrategia.

Para que la estrategia de intervención se lleve de acuerdo a lo establecido en la metodología propuesta, la SPPC capacitará a los equipos estatales, municipales y en su caso a los proveedores que realizarán las acciones para que se consideren los mismos criterios para la implementación y evaluación.

4. Evaluación de la estrategia

Para evaluar la estrategia, se levantará información que dé a conocer los cambios ocurridos a nivel local, derivado de las intervenciones realizadas en el territorio y que permitan medir cada uno de los indicadores establecidos. Dicha información se complementará con encuestas de satisfacción de los beneficiarios, y evaluaciones que midan cambios en los conocimientos, habilidades, prácticas, creencias y percepción del entorno que suscitó la intervención. Se aplicarán cuestionarios antes y después del desarrollo de los procesos formativos y de sensibilización⁵. La información de los cuestionarios (pre y post) deberán ser capturados por quien la autoridad local determine en la plataforma o software que la SPPC establezca para tal efecto.

⁵ Los cuestionarios pre y post serán elaborados y proporcionados por la SPPC.

Los resultados que arrojen las encuestas y la evaluación deberán ser sistematizadas en un documento que sirva de insumo para el mejoramiento del diagnóstico integral de prevención municipal, y para ser divulgados por los distintos medios de comunicación a la población de la comunidad.

Para la evaluación del proyecto deben considerarse los siguientes indicadores

| Objetivo | Indicadores | Indicadores | Meta ⁶ | Medio de verificación |
|--|-----------------|---|-------------------|-------------------------|
| <p>Objetivo General</p> <p>Promover la crianza positiva para orientar el ejercicio de la maternidad y la paternidad hacia estilos que contribuyen a configurar ambientes familiares sanos y comunidades respetuosas de los derechos de la infancia.</p> | IMPACTO* | Porcentaje de madres/padres que practican al menos 4 conductas de crianza positiva. | Incremento | Instrumentos pre - post |
| | | Porcentaje de madres/padres que emplean el castigo para disciplinar a sus hijos (as), según sexo. | Disminución | Instrumentos pre - post |
| | | Porcentaje de padres y madres que consideran seguro que las niñas y niños jueguen en la calle cuando obscurece | Aumento | Instrumentos pre - post |
| | | Porcentaje de jóvenes que dijeron que entre las personas de su hogar se demuestran afecto mutuamente, según sexo de jóvenes | Incremento | ECOPRED |
| | | Número de horas diarias que los jóvenes reportaron convivir con sus padres, según sexo de jóvenes | Incremento | ECOPRED |
| | | Porcentaje de jóvenes que dijeron que las discusiones en su hogar se dan por problemas de disciplina, según sexo de jóvenes | Disminución | ECOPRED |

⁶ Para observar el aumento o disminución en los indicadores, se tomarán como punto de partida los resultados del pre-test que serán aplicados al inicio de la intervención en el ejercicio fiscal 2016.

| | | | | |
|---|------------|---|-------------|---------------------------|
| Objetivo Específico 1: Fomentar la convivencia familiar mediante actividades recreativas que promuevan el buen trato hacia la infancia. | Resultados | Porcentaje de madres/padres que participan acompañados de sus hijos/as en actividades realizadas en el Club | Aumento | Registros administrativos |
| | Gestión | Número de actividades realizadas en el Club de Parentalidad Positiva para transmitir conocimientos de crianza positiva | Aumento | Registros administrativos |
| Objetivo Específico 2: Fortalecer vínculos de apoyo y protección entre los integrantes de la comunidad mediante la formación y capacitación de un Red que promueva y transmita herramientas para la crianza positiva. | Resultados | Porcentaje de madres/padres que perciben apoyo de la comunidad para el cuidado de sus hijos(as) | Aumento | Instrumento pre-post |
| | Gestión | Número de capacitaciones impartidas por integrantes del Club, según sexo de persona facilitadora | Aumento | Registros administrativos |
| | | Número de capacitaciones dirigidas a integrantes de la Red | Aumento | Registros administrativos |
| Objetivo Específico 3: Formar estilos de crianza positiva a través de la creación de un espacio para la formación de habilidades parentales y reducción del estrés asociado a la crianza y cuidado de menores. | Resultados | Porcentaje de madres y padres que consideran que el castigo es útil para disciplinar a sus hijos (as) | Disminución | Instrumento pre-post |
| | | Porcentaje de madres/padres que reportan prácticas de crianza no violenta y respetuosa de los derechos de los niños y las niñas. | Aumento | Instrumento pre-post |
| | | Porcentaje de madres y padres que expresan acuerdo con estereotipos de género vinculados al ejercicio de la maternidad/paternidad | Disminución | Instrumento pre-post |

| | | | | |
|--|---------|---|---------|---------------------------|
| | | Porcentaje de madres y padres que manifiestan satisfacción con el vínculo que tienen con sus hijos (as) | Aumento | Instrumento pre-post |
| | Gestión | Número de cuidadores que participaron en capacitaciones sobre crianza positiva, según sexo. | Aumento | Registros administrativos |
| | | Número de padres que participaron en capacitaciones sobre crianza positiva | Aumento | Registros administrativos |

**Estos indicadores son de mediano y largo plazo por lo que deben ser medidos en un tipo más largo de implementación y su diseño dependerá del tipo de población con la que se trabaje y factor de riesgo que presenten; los que se presentan en esta tabla, son ejemplos de los indicadores que se puede establecer en caso de trabajar con alguna de estas problemáticas y población.*

5. Sustentabilidad

La prevención social implica procesos de corto, mediano y largo plazo para transformar contextos y generar habilidades que contribuyan a disminuir factores de riesgo. En ese sentido, se considera que las actividades desarrolladas en un solo ejercicio fiscal son insuficientes para cumplir los objetivos de este modelo.

Esta estrategia tiene componentes que aportan sustentabilidad al proceso al traducirse en capacidades instaladas con potencial para generar habilidades y transformar creencias, siempre y cuando se realicen de manera constante las siguientes actividades: capacitación constante de padres, madres y personas cuidadoras de niños, niñas y adolescentes, encargados de la operación del Club, desarrollo de procesos formativos que se adecuen permanentemente para responder a las necesidades de la población⁷ y la adecuación del espacio de encuentro.

6. Oferta Interinstitucional y buenas prácticas

6.1. Oferta Interinstitucional

Se deberá acercar y promover la oferta institucional de servicios y apoyos a las personas integrantes de la Red y de la comunidad, de acuerdo a las particularidades de la intervención y de las necesidades de la comunidad. Parte de estos servicios y apoyos son: canalización y atención a madres, padres o personas cuidadoras que requieren atención especializada, brindar información sobre apoyo a madres, padres y personas cuidadoras interesados en la crianza positiva (Inmujeres y DIF), caravanas de salud, ferias de empleo, vinculación con programas sociales, ferias culturales para toda la familia (CONACULTA), facilitar estrategias de apoyo para la educación comunitaria (CONAFE – SEP).

En su caso, es recomendable generar alianzas con el Instituto Nacional de Psiquiatría para fortalecer la intervención con el Programa “Dejando Huellitas en tu Vida”, que promueve habilidades sociales, permitiendo una mejora en las conductas pro-sociales, la comunicación y las alternativas a la agresión para resolver problemas.

Se deberá de contar con un calendario de actividades con los 3 órdenes de gobierno para que acerquen servicios de las distintas dependencias locales, estatales y federales.

⁷ Por ejemplo, podría identificarse que en el polígono es necesario desarrollar talleres para distintas poblaciones específicas, como: madres/padres adolescentes, madres solteras, madres/ padres de adolescentes, cuidadores, etc.

6.2. Buenas prácticas

En el mundo se han implementados una serie de prácticas que, buscan fortalecer las competencias parentales para proteger a la niñez y procurar que se desarrollen en un ambiente sano, de respeto y protección. Sirva de ejemplo las siguientes experiencias:

Chile Crece Contigo

Chile

Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizar apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Este Programa forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social (Ley 20.379) y ofrece diversos servicios y prestaciones a niños, niñas para satisfacer sus necesidades y apoyar su desarrollo en cada etapa de su crecimiento. Además, ofrece una serie de apoyos y servicios a las familias y a las comunidades donde los niños y niñas crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor. Para mayor información consultar la página: www.chilecrececontigo.gob.cl

Triple P: Positive Parenting Program

Australia

Promueve la crianza positiva para prevenir problemas de conducta, emocionales y evolutivos en los niños mediante el aumento de los conocimientos, habilidades y confianza en sí mismos por parte de sus padres y madres. Este programa abarca cinco niveles de intervención, adaptados de acuerdo a las etapas de los niños y niñas desde que nacen y hasta que cumplen 16 años.

Newpin (New Parent and Infant Network)

Australia

Programa gubernamental que protege a la niñez mediante la educación parental y el fortalecimiento de la relación entre padres/madres e hijos/hijas. La intervención está focalizada en padres y madres con hijos/as de 0 a 5 años. Para mayor información consultar la página: www.newpin.org.au

Family Action. Building Stronger Families

Inglaterra

Programa de cobertura nacional que incluye intervenciones a nivel primario, secundario y terciario para ayudar a los padres y madres a desarrollar su potencial en la familia. Entre los servicios resalta el Proyecto Perinatal que apoya a madres vulnerables ante la depresión emocional durante el periodo del embarazo y hasta el primer año de su hijo(a), así como los Servicios NEWPIN en donde los padres y madres con problemas emocionales son apoyados para que puedan ejercer una parentalidad segura. Para mayor información consultar la página: <http://www.family-action.org.uk/>

BIBLIOGRAFÍA

- INEGI. Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (ECOPRED).
 - Jones, Adele (coord.), Centro de Estudios Aplicados sobre Infancia y Acción para los Niños, Infancias devastadas: percepciones de, actitudes con y opiniones sobre el abuso sexual infantil en los países del Este del Caribe. Resumen ejecutivo y resultados Informe preliminar, Universidad de Huddersfield, Reino Unido
 - Pinheiro, Paulo Sergio (2006), Informe Mundial sobre La Violencia Contra los Niños y Niñas, Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, Nueva York. Publicación de las Naciones Unidas. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5036.pdf>
- (s.f.) Acabar con la violencia contra las niñas, niños y adolescentes. <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5036>
- Ramírez, María Aurelia. (2005). Parents and development of their children: child rearing practices. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 31(2), 167-177.
 - Cuervo Martínez, Ángela. (2010). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(1), 111-121. Retrieved October 16, 2015, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982010000100009&lng=en&tlng=es.
 - Red por los derechos de la Infancia en México (2010). La violencia contra niñas, niños y adolescentes en México. Miradas regionales. Ensayo temático de la infancia cuenta en México 2010. <http://www.derechosinfancia.org.mx/ensayoicm2010.pdf>
 - UNICEF (2011). Maltrato Infantil. Por qué, cuándo y cómo intervenir desde la escuela ante el maltrato a la infancia y adolescencia. Guía Conceptual. http://www.unicef.org/argentina/spanish/Guia_conceptual_MI03_08.pdf

ANEXO 1

Información sobre el maltrato infantil

El maltrato infantil es una de las representaciones más comunes de violencia dentro de los ambientes familiares:

“el maltrato infantil o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder ((OPS/OMS, 2003)”

Conviene destacar que el maltrato no es precisamente un hecho aislado, sino que representa un patrón de comportamiento (Azaola, 2006) que puede expresarse de distintas formas. El maltrato infantil puede ser de tipo físico, psicológico, por negligencia, abandono o por abuso sexual. En la siguiente tabla se enlistan una serie de indicadores que permiten identificar a niñas y niños que viven maltrato:

| Tipo de maltrato | Indicadores de maltrato |
|---|--|
| Maltrato físico: es toda acción intencional que provoque daño físico o enfermedad en el niño, niña o adolescente. Se puede dar por acción que derive en lesiones internas o externas de las víctimas o por negligencia física, situaciones en las que las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, higiene personal, cuidados médicos, educación y supervisión) no son atendidas por ninguna de las personas que conviven con los niños, niñas y adolescentes. | Indicadores físicos: magulladuras, moretones, quemaduras, fracturas, heridas Indicadores emocionales: estado permanente de alerta, temor manifiesto, tensión manifiesta, impulsividad y agresividad, sentimiento de culpa, vergüenza, baja autoestima. Indicadores conductuales: cautela o rechazo al contacto físico con adultos, sometimiento ante pares y adultos, aprensión ante el llanto de otros niños, conductas extremas (agresividad o rechazos extremos al vínculo), temor manifiesto a sus padres, supuestos golpes o accidentes fortuitos para justificar las marcas en el cuerpo, uso de ropa inapropiada (para ocultar las marcas) |
| Maltrato psicológico: es toda acción de carácter verbal o actitud que produzca sentimientos de descalificación y humillación en la niña, niño o adolescente | Indicadores físicos: retraso en el crecimiento, enfermedades psicosomáticas, accidentes frecuentes, enfermedades recurrentes. Indicadores emocionales: inestabilidad emocional, trastornos en el lenguaje (tartamudeo, mutismo), falta de respuestas emocionales adecuadas, miedo y fobias, tristeza, |

| | |
|---|--|
| | <p>ansiedad, depresión, inquietud, hiperactividad, rigidez, retraimiento, aislamiento, ausencia o trastornos de la comunicación, sentimiento de culpa, vergüenza, baja autoestima</p> <p>Indicadores conductuales: dificultades en el desarrollo del lenguaje, la inteligencia, la motricidad y la socialización, pasividad, conducta agresiva, dificultad de adaptación a las normas, conductas inapropiadas para la edad (adultizadas o infantilizadas), trastornos del control de esfínteres, trastornos del sueño, desórdenes alimenticios, preocupación excesiva por complacer a las figuras de autoridad, conductas autolesivas, bajo rendimiento escolar.</p> |
| <p>Maltrato por negligencia: se produce cuando un padre u otro referente legal, a pesar de ser capaz económicamente, no proporciona al niño la alimentación, abrigo, seguridad o cuidados médicos básicos, o permite que un niño viva en un ambiente de carencias que pueden causarle una alteración de la salud mental, emocional o física, o que lo expongan al riesgo de sufrir dicha alteración.</p> <p>La negligencia también consiste en no brindarle a los niños y niñas la protección para prevenir violencia perpetrada por amigos, vecinos o visitantes; la estigmatización, discriminación o rechazo (Sérgio Pinheiro, 2006).</p> <p>Maltrato por abandono: se produce cuando se da una ruptura con las figuras de apego, especialmente con la madre. Bowlby (1973) utiliza la noción de separación para hablar de la ausencia temporal de las figuras de apego, y la noción de pérdida, para referirse a la ausencia permanente de estas, ya sea por fallecimiento o abandono</p> | <p>Indicadores físicos: falta de higiene, malnutrición, retraso en el crecimiento físico, indumentaria inapropiada, falta de supervisión del adulto (exposición a situaciones de riesgo), cansancio excesivo, lastimaduras producidas por falta de cuidado, necesidades médicas y odontológicas no atendidas.</p> <p>Indicadores emocionales: apatía, baja autoestima, falta de empatía, relaciones de dependencia o desconfianza, tristeza y ansiedad persistente, depresión, sentimiento de soledad en el hogar.</p> <p>Indicadores conductuales: participación en actividades impropias de la edad (vandalismo, prostitución), pedido o robo de comida, objetos y dinero, largos períodos de tiempo solo en el hogar, permanencia prolongada en la calle, situaciones en las que duermen en la escuela durante las clases, comportamiento apático, incumplimiento de los horarios escolares, ausentismo, dificultades de aprendizaje inespecíficas, comunicación manifiesta por parte del niño de falta de cuidado en el hogar, conductas regresivas, conductas destructivas consigo mismo, con niños más pequeños o con animales, obligación de trabajo excesivo o asunción de roles propios del adulto (cuidado de la casa, cuidado de hermanos), consumo de sustancias tóxicas.</p> |

Fuente: UNICEF, 2011.

ANEXO 2

Forma de cálculo de los indicadores

A continuación, se muestra la forma a través de la cual pueden ser calculados los indicadores que se han propuesto en el apartado 4; en la *tabla 1* se plasman los indicadores de resultados que cómo mínimo se deberán calcular, no obstante, el instrumento pre-post test que se proporcionó desde la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana ofrece la posibilidad de definir indicadores que aporten más información sobre violencia y estilos de crianza; finalmente, en la *tabla 2* se muestra la forma de cálculo de algunos indicadores de gestión.

TABLA 1. CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS

| Indicador | Descripción | Forma de cálculo | Reactivos ⁸ |
|---|--|--|---|
| Porcentaje de madres y padres que ejercen prácticas de crianza positiva | <p>Muestra el porcentaje madres y padres que señalaron “siempre” o “casi siempre” y practican <u>al menos tres</u> de las siguientes conductas para procurar el bienestar de sus hijos(as):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es afectivo(a) y cariñoso(a) con sus hijos(as) • Explica las razones de las reglas a sus hijos(as) • Aprecia los logros e intentos de sus hijos(as) para lograr algo • Pasa tiempo con sus hijas(as) • Ánima a sus hijos(as) para que expresen libremente lo que sienten • Observa los aprendizajes con sus hijos(as) para identificar sus avances • Habla con sus hijos(as) sobre las consecuencias de sus malas conductas • Se divierte junto con sus hijos(as) <p>Los resultados deben presentarse desglosados para el caso de las madres y para el caso de los pares.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Número de Madres que seleccionaron la opción “siempre” o “casi siempre” y practican al menos tres de las conductas plasmadas en los reactivos 20, 23, 25, 27, 28, 33, 34 y 36/ Número total de madres que participan en el proceso formativo*100 • Número de padres que seleccionaron la opción “siempre” o “casi siempre” y practican al menos tres de las conductas plasmadas en los reactivos 20, 23, 25, 27, 28, 33, 34 y 36/ Número total de padres que participan en el proceso formativo*100 | Al menos tres reactivos: 20, 23, 25, 27, 28, 33, 34 y 36. |

⁸ Son los ítems del instrumento pre-post test que se deben de considerar para hacer el cálculo de cada uno de los indicadores de resultados propuestos en la tabla.

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>Porcentaje de madres y padres que consideran que el castigo es útil para disciplinar a sus hijos(as).</p> | <p>Indica el porcentaje de madres y padres que expresaron “acuerdo” o “total acuerdo” con al menos una de las siguientes afirmaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “El castigo es útil para imponer respeto y disciplina” • “Implementar castigos severos ayuda a que los niños sean más obedientes” <p>Los resultados deben presentarse desglosados para el caso de las madres y de los padres y desagregados según el sexo de los hijos(as)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Número de madres que expresan “acuerdo” o “total acuerdo” en al menos un reactivo del 51 y 52/ Número total de madres que participan en el proceso formativo*100 • Número de padres que expresan “acuerdo” o “total acuerdo” en al menos un reactivo del 51 y 52/ Número total de padres que participan en el proceso formativo*100 | <p>Al menos un reactivo: 51 y 52</p> |
| <p>Porcentaje de padres y madres que consideran seguro que las niñas y niños jueguen en la calle cuando obscurece.</p> | <p>Indica el porcentaje de madres y padres que señalaron que siempre o casi siempre los niños (as) de la comunidad pueden estar en la calle cuando obscurece porque es seguro.</p> <p>Los resultados deben presentarse desglosados para el caso de las madres y de los padres, además deben ser desagregados según el sexo de los hijos (as)</p> | <p>Número de madres que seleccionaron la opción siempre o casi siempre en el reactivo 65/ Número total de madres que participan en el proceso formativo *100</p> | <p>65</p> |
| <p>Porcentaje de madres y padres que expresan de acuerdo con estereotipos de género en niñas y niños.</p> | <p>Muestra el porcentaje que señalaron estar “de acuerdo” o “totalmente de acuerdo” con <u>al menos una</u> de las siguientes afirmaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Las niñas son más cariñosas que los niños” • “Los niños son más hábiles que las niñas para andar en bicicleta” • “Los niños son fuertes y protectores por naturaleza” • “Los niños deben guardar silencio en las pláticas de adultos” <p>Los resultados deben presentarse desglosados por sexo de los(as) hijos(as) y desagregados para el caso de las madres y de los padres.</p> | <p>Número de madres que indican “acuerdo” o “total acuerdo” en al menos un reactivo del 46, 47, 48 y 50/ número total de madres que participan en el proceso formativo*100</p> <p>Número de padres que indican “acuerdo” o “total acuerdo” en al menos un reactivo del 46, 47, 48 y 50/ número total de padres que participan en el proceso formativo*100</p> | <p>Al menos uno reactivo: 46,47,48 y 50</p> |
| <p>Porcentaje de madres/padres que reportan prácticas de crianza violentas.</p> | <p>Se refiere al porcentaje de madres y padres que reportan que cuando se enojan mucho, “siempre” o “casi siempre” tienen <u>las 3</u> siguientes reacciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ignoran a sus hijos(as) • Gritan o insultan a sus hijos(as) • Dan una nalgada o golpean a sus hijos(as) <p>Los resultados deben presentarse desglosados para el caso de las madres y para el caso de los padres.</p> | <p>Número de Madres que señalan que siempre o casi siempre ignoran a sus hijos(as), les gritan e insultan y dan una nalgada o golpean/ Número total de madres que participan en el proceso formativo*100</p> <p>Número de Padres que señalan que siempre o casi siempre ignoran a sus hijos(as), les gritan e insultan y dan una nalgada o golpean/número total de padres que participan en el proceso formativo*100</p> | <p>Todos los reactivos: 9, 12 y 13</p> |

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>Porcentaje de madres/padres que consideran que el castigo es útil para disciplinar a sus hijos (as)</p> | <p>Indica el porcentaje de madres y padres que expresaron acuerdo o total acuerdo con <u>al menos una</u> de las siguientes afirmaciones:</p> <p>“El castigo es útil para imponer respeto y disciplina” Implementar castigos severos ayuda a que los niños sean más obedientes”</p> <p>Los resultados deben presentarse desglosados para el caso de las madres y de los padres y desagregados según el sexo de los hijos (as)</p> | <p>Número de madres que expresan acuerdo o total acuerdo en <u>al menos un reactivo</u> de 51 y 52 / Número total de madres que participan en el proceso formativo *100</p> <p>Número de padres que expresan acuerdo o total acuerdo en al menos un reactivo del 51 y 52/Número total de padres que participan en el proceso formativo *100</p> | <p>Al menos un reactivo 51 y 52</p> |
| <p>Porcentaje de madres/padres que perciben apoyo de la comunidad para el cuidado de sus hijos(as).</p> | <p>Indica el porcentaje de madres y padres que perciben apoyo de la comunidad; se tomará en cuenta respuestas de “casi siempre” o “siempre” en <u>al menos</u> uno de los siguientes reactivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “<i>Mis vecinos y yo nos apoyamos en el cuidado de nuestros hijos(as). Por ejemplo: nos auxiliamos para ir por ellos(as) a la escuela, nos turnamos para vigilarlos mientras juegan, les compartimos comida o pasan ratos en nuestras casas</i>” • “<i>Puedo confiar en que mis vecinos(as) auxiliarán a mis hijos(as) en caso de ser necesario</i>” <p>Los resultados deben presentarse desglosados por sexo de los(as) hijos(as) y desagregados para el caso de las madres y de los padres.</p> | <p>Número de madres que señalan “siempre” o “casi siempre” en al menos uno de los reactivos 61 y 62/Número total de madres que participan en el proceso formativo*100</p> <p>Número de padres que señalan siempre o casi siempre en al menos uno de los reactivos 61 y 62/Número total de madres que participan en el proceso formativo*100</p> | <p>Al menos uno de los reactivos: 61 y 62</p> |
| <p>Porcentaje de madres y padres que manifiestan satisfacción con el vínculo que tienen con sus hijos(as).</p> | <p>Indica el porcentaje de madres y padres que expresaron que siempre o casi siempre se sienten satisfechos(as) con el vínculo que tienen con sus hijos(as)</p> <p>Los resultados deben presentarse desglosados por sexo de los(as) hijos(as) y desagregados para el caso de las madres y de los padres</p> | <p>Número de madres que señalan que siempre o casi siempre se sienten satisfechas con el vínculo que tienen con sus hijos(as)/ Número total de madres que participan en el proceso formativo *100</p> <p>Número de padres que señalan que siempre o casi siempre se sienten satisfechas con el vínculo que tienen con sus hijos(as)/ Número total de padres que participan en el proceso formativo *100</p> | <p>45</p> |
| <p>Porcentaje de madres y padres que expresan acuerdo con estereotipos de género vinculados al ejercicio de la maternidad/paternidad.</p> | <p>Indica el porcentaje de madres y padres que expresan “acuerdo” con <u>al menos una</u> de las siguientes afirmaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “<i>Los padres deben de ser los principales proveedores económicos del hogar</i>” • “<i>Las madres son más consentidoras que los papás</i>” • “<i>Los niños y niñas se lastiman porque sus madres los descuidan</i>” • “<i>Los padres tienen mayor capacidad</i>” | <p>Número de madres que expresan “acuerdo” o “total acuerdo” en al menos uno de los reactivos 54, 55, 56 y 67/ Número total de madres que participan en el proceso formativo*100</p> <p>Número de padres que expresan “acuerdo” o “total acuerdo” en al menos uno de los reactivos 54, 55, 56 y 67/ Número total de padres que participan en el proceso formativo*100</p> | <p>Al menos uno de los reactivos: 54, 55, 56 y 57</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p><i>para imponer disciplina”</i></p> <p>Los resultados deben presentarse desglosados por sexo de los(as) hijos(as) y desagregados para el caso de las madres y de los padres</p> | | |
|--|--|--|--|

TABLA 2. CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN

| Indicador | Descripción | Forma de cálculo | Medio de verificación |
|--|--|---|---|
| Número de capacitaciones dirigidas a integrantes de la Red | Se refiere al número de sesiones que se impartieron para la formación de los integrantes de la Red, de acuerdo al programa de capacitación previamente diseñado. | Número de sesiones impartidas a los integrantes de la red para formarlos en parentalidad positiva VS Número de sesiones programadas previamente | Registros administrativos: Cronograma de capacitación Sesiones realizadas Listas de asistencia (fechas de sesión impartida) |
| Número de actividades realizadas en el Club de Parentalidad Positiva para transmitir conocimientos de crianza positiva | Se refiere al número de sesiones en diversas modalidades (talleres, actividades artísticas, deportivas, informativas, etc.) que realizaron los integrantes de la Red en el Club de parentalidad para transmitir conocimientos de crianza positiva. *Se tiene que desglosar por tipo de actividad e indicar el objetivo y temática de cada una de éstas. | Número actividades artísticas Número de actividades culturales Número de actividades deportivas Número de actividades informativas | Registros administrativos: Programas diseñados Cronograma de actividades Listas de asistencia a todos los tipos de actividades |
| Numero de capacitaciones impartidas por integrantes del Club, según sexo de la persona facilitadora | Indica el número de procesos de capacitación que impartieron los integrantes de la Red, a través de las cuales transmitieron conocimientos sobre crianza positiva hacia otros miembros de la comunidad *Se tiene que desglosar por sexo del facilitador | Número de capacitaciones impartidas a otros miembros de la comunidad que fueron realizadas por mujeres integrantes de la Red Numero de capacitaciones impartidas a otros miembros de la comunidad que fueron realizadas por hombres integrantes de la Red. | Registros administrativos: Programa de capacitación Cronograma de actividades Nombre del facilitados en cada una de las sesiones |

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>Número de cuidadores que participaron en capacitaciones sobre crianza positiva, según sexo.</p> | <p>Indica el número de participantes en las capacitaciones sobre crianza positiva que se identificaron como cuidadores.</p> <p>*Se tiene que desglosar por sexo del cuidador que participó en la capacitación.</p> | <p>Número de participantes durante las capacitaciones de crianza positiva que se identificaron como cuidadores mujeres.</p> <p>Número de participantes durante las capacitaciones de crianza positiva que se identificaron como cuidadores hombres.</p> | <p>Registros administrativos: Listas de asistencia donde se indique si el participante es padre, madre o cuidador.</p> |
|--|--|---|--|

Anexo 3.

CUESTIONARIO DE ESTILOS PARENTALES

El objetivo de este cuestionario es conocer su experiencia como madre, padre o cuidador(a). Es importante que usted sepa que las respuestas que proporcione serán anónimas y tratadas con fines estadísticos para mejorar las relaciones entre hijos(as) y madres, padres o cuidadores en nuestra comunidad. Ninguna respuesta es buena o mala, por lo que le pedimos que se sienta cómodo y seguro de responder con total sinceridad.

NOTA: En las preguntas solo se hace referencia a las mamás y a los papás, sin embargo, se trata de situaciones que también pueden ser respondidas por un cuidador(a). Si usted es encargado(a) del cuidado de niños(as), por favor responda el cuestionario.

INSTRUCCIONES

Por favor, indique lo siguiente:

| | | | | | | |
|------|---|------------------------------------|--|---|--|---------------------------------|
| I. | ¿En qué año nació? (registre con número su respuesta) | | | | | |
| II. | Indique su sexo con una "X": | | Mujer | Hombre | | |
| III. | ¿Hasta qué grado curso la escuela? (marque con una "X" su respuesta) | | | | | |
| | (1) No estudié | (2) Primaria | (3) Secundaria | (4) Bachillerato | (5) Carrera técnica | (6) Licenciatura |
| | (7) Posgrado | (8) Otro. Especificar: _____ | | | | |
| IV. | ¿Actualmente a qué se dedica? (marque con una "X" su respuesta) | | | | | |
| | (1) Realizo quehaceres y cuidados en mi hogar | (2) Trabajo en mi hogar | (3) Trabajo fines de semana | (4) Trabajo medio tiempo fuera de casa | (5) Trabajo tiempo completo fuera de casa | (6) Trabajo sin horario fijo |
| V. | Indique su estado civil actual | | | | | |
| | Soltero(a) | Unión libre | Casado(a) | Separado(a) | Viudo(a) | |
| VI. | ¿Cuántos hijos tiene? (registre con número su respuesta) | | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 | | | |
| VII. | ¿Cuántos años tienen? (utilice cada uno de los espacios para registrar la edad de cada uno de sus hijos(as)) | | | | | |
| | | | | | | |
| VI. | En el hogar que usted habita, viven: (marque con una "X" su respuesta) | | | | | |

| | (1) Papá y mamá con hijos(as) | (2) Sólo papá con hijos(as) | (3) Sólo mamá con hijos(as) | (4) Hijos(as) con algún familiar | (5) Hijos(as) con un tutor que no es familiar | (6) Otro. Especifique: _____ |
|------|--|--|---|--|--|------------------------------------|
| VII. | Indique con una "X" cuál es su situación en las labores de cuidado, considerando tareas como hacer de comer, ir por los(as) niños(as) a la escuela, asistir a juntas escolares, cuidarles cuando se enferman, etc. | | | | | |
| | Me organizo yo solo(a) para cumplir labores de cuidado | Mi pareja y yo nos organizamos para el cuidado de nuestros(as) hijos(as) | Me apoyo en algún familiar para algunas tareas que no tengo tiempo de hacer | Pago a una persona para que realice tareas que yo no tengo tiempo de hacer | Pago una escuela de tiempo completo | Me organizo con mis hijos(as) |

INSTRUCCIONES

Las siguientes frases reflejan estilos parentales, le pedimos por favor que indique con una "X" si usted considera si son ciertas o falsas:

| Estilos parentales y género. | | Cierto | Falso |
|------------------------------|--|--------|-------|
| 1 | Las madres autoritarias castigan a sus hijos(as) para que respeten las normas | 1 | 2 |
| 2 | Un padre autoritario está interesado en escuchar a sus hijos(as) | 1 | 2 |
| 3 | Los padres permisivos son aquellos que impiden que sus hijos(as) jueguen | 1 | 2 |
| 4 | Una madre permisiva aprueba que sus hijos hagan todo lo que desean | 1 | 2 |
| 5 | Un padre democrático dialoga con sus hijos(as) | 1 | 2 |
| 6 | Una madre democrática emplea el lenguaje de estimulación y el razonamiento para orientar la conducta de sus hijos(as) | 1 | 2 |
| 7 | El género alude a un conjunto de prácticas y creencias que se utilizan para asignar atributos y tareas a las personas de acuerdo a su sexo | 1 | 2 |
| 8 | El género es un concepto que se refiere a los problemas de la mujer | 1 | 2 |

INSTRUCCIONES

Cada una de las siguientes frases describe actitudes que las madres y padres podríamos tener cuando nos enojamos con nuestros hijos(as), le pedimos que marque con una X la frecuencia con la que usted reacciona así.

| Quando mi hijo(a) hace algo que me enoja mucho... | Nunca | Casi nunca | Algunas Veces | Casi siempre | Siempre |
|--|-------|------------|---------------|--------------|---------|
| 9 lo (a) ignoro | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10 a pesar de lo mal que me siento, disimulo mi enojo y actúo como si nada | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11 pierdo la paciencia | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12 grito o insulto | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13 le doy una nalgada o golpeo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14 me siento culpable porque no logro controlar la situación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|
| 15 | siento ganas de llorar, pero me aguanto | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 16 | uso "tiempo fuera", es decir, lo(a) mando una habitación, un rincón o lo(a) siento en una silla para que reflexione | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 17 | lo(a) llevo a un lugar aislado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 18 | trato de calmarme | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 19 | trato de entender porque lo hace | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 20 | me calmo y le explico porque me enoja su comportamiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

INSTRUCCIONES

Las siguientes frases describen prácticas que los papás y mamás podríamos tener para procurar el bienestar de nuestros hijos. Le pedimos por favor que indique la frecuencia con que usted las realiza.

| Para procurar el bienestar de mi hijo(a), yo... | | Nunca | Casi nunca | Algunas Veces | Casi siempre | Siempre |
|---|--|-------|------------|---------------|--------------|---------|
| 21 | controlo su alimentación para que no engorde | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 22 | mantengo el orden y la limpieza en la casa | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 23 | soy afectivo(a) y cariñoso(a) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 24 | impongo disciplina y respeto | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 25 | paso tiempo con él/ella | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 26 | le doy premios para que reconozca lo que hace bien | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 27 | le ánimo para que exprese libremente lo que siente | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 28 | observo sus aprendizajes para identificar sus avances | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 29 | empleo el castigo como una forma de disciplina | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 30 | evito que se enoje y llore | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 31 | le exijo buenas calificaciones | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 32 | trato que este aseado(a), con ropa limpia | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 33 | hablo con él/ella sobre las consecuencias de sus malas conductas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 34 | nos divertimos juntos(as) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 35 | le pido perdón por no complacerlo(a) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 36 | aprecio su logros e intentos de lograr algo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 37 | le explico las razones de las reglas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 38 | dejo que haga lo que quiera | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

INSTRUCCIONES

Las siguientes frases reflejan sentimientos que los padres y madres podríamos experimentar, le pedimos por favor que indique la frecuencia con que usted los experimenta

| | | Nunca | Casi nunca | Algunas Veces | Casi siempre | Siempre |
|----|---|-------|------------|---------------|--------------|---------|
| 39 | Me siento constantemente criticado(a) y evaluado(a) en mi rol de madre/ padre | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 40 | Las exigencias de la maternidad/paternidad me hacen sentir tenso(a) y angustiado(a) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| | | | | | | |
|----|--|---|---|---|---|---|
| 41 | Considero que las tareas que tengo no me permiten disfrutar de mi hijo(a) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 42 | Siento que he logrado ser el tipo de madre/padre que siempre quise ser | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 43 | Me siento culpable cuando no logro que mi hijo(a) tenga todo lo que necesita | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 44 | Considero que las decisiones que tomo como madre/padre son acertadas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 45 | Me siento satisfecho(a) con el vínculo que tengo con mi hijo(a) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | | | | | | |

INSTRUCCIONES

Ahora, le pedimos que indique que tan de acuerdo está con las siguientes frases:

| | | En total desacuerdo | En desacuerdo | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|----|--|------------------------|------------------|---------------|--------------------------|
| 46 | Las niñas son más cariñosas que los niños | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 47 | Los niños son más hábiles que las niñas para andar en bicicleta | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 48 | Los niños son fuertes y protectores por naturaleza | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 49 | Las niñas y niños deben obedecer a sus mayores | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 50 | Los niños deben guardar silencio en las pláticas de adultos | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 51 | El castigo es útil para imponer respeto y disciplina | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 52 | Implementar castigos severos ayuda a que los niños sean más obedientes | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 53 | Los padres no tienen por qué dar explicaciones a sus hijos(as) | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 54 | Los padres deben de ser los principales proveedores económicos del hogar | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 55 | Las madres son más consentidoras que los papás | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 56 | Los niños y niñas se lastiman porque sus madres los descuidan | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 57 | Los padres tienen mayor capacidad para imponer disciplina | 1 | 2 | 3 | 4 |

INSTRUCCIONES

Finalmente, le pedimos que señale que tan frecuentes son las siguientes situaciones en su vida diaria

| | | Nunca | Casi nunca | Algunas Veces | Casi siempre | Siempre |
|----|---|-------|------------|---------------|--------------|---------|
| 58 | Mis familiares pueden cuidar a mis hijos cuando yo no puedo hacerlo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 59 | Mis amigos(as) entienden mi rol de madre/padre | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 60 | He contado con apoyo económico de mis amigos y familiares en situaciones de emergencia con mi hijo(a) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| | | | | | | |
|----|--|---|---|---|---|---|
| 61 | Mis vecinos y yo nos apoyamos en el cuidado de nuestros hijos(as). Por ejemplo: nos auxiliamos para ir por ellos(as) a la escuela, nos turnamos para vigilarlos mientras juegan, le compartimos comida o pasan ratos en nuestras casas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 62 | Puedo confiar en que mis vecinos(as) auxiliarán a mis hijos(as) en caso de ser necesario | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 63 | En mi colonia, las personas adultas regañan a las niñas(os) cuando hacen algo que causa molestia (ruido, jugar fútbol, andar en bici) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 64 | En mi colonia, los vecinos(as) promueven un buen trato hacía los(as) niños(as) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 65 | En mi colonia, las personas adultas regañan a los(as) niños(as) cuando consideran que su comportamiento es inadecuado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 65 | Los niños(as) de mi comunidad no pueden estar en la calle cuando oscurece porque es peligroso | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 66 | Los parques de mi comunidad están deteriorados y son peligrosos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

¡Muchas gracias!